

LIBERTAD RELIGIOSA HOY EN ESPAÑA

PRESENTACION

El MOTIVO de las VII Jornadas de Estudios de la Facultad de Derecho Canónico para el curso académico 1990/1991 de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid lo ha constituido la conjunción simultánea de dos importantes aniversarios:

- el XXV Aniversario de la Declaración Conciliar de la Declaración Conciliar *Dignitatis Humanae*, de 7 de diciembre de 1965, y
- el X Aniversario de la Ley Orgánica 7/1980, sobre la Libertad Religiosa.

La coincidencia, empero, de otras actividades de la misma Universidad desplazó la fecha de la celebración de las Jornadas del 7 de diciembre de 1990 al 13/14 de mayo de 1991.

De ahí, el TEMARIO y sus dos partes correspondientes a cada aniversario.

De la rica temática de la Declaración Conciliar —I Parte— se escogen dos temas de actualidad por su conexión con la actividad de la dirección eclesial en el ámbito internacional. Recuérdese de forma primordial las intervenciones de la Santa Sede en la configuración y desarrollo de las Conferencias para la Seguridad y Cooperación en Europa (Helsinki, Belgrado, Madrid y Viena), sin contar otros foros internacionales.

De un lado, la relación de la *Dignitatis Humanae* con la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratada por el Profesor Doctor José María DÍAZ MORENO.

De otro, el encuadramiento de la *Libertas Ecclesiae* dentro de la li-

bertad religiosa declarada por el Concilio, analizado por el Profesor Doctor Gonzalo HIGUERA UDÍAS.

Respecto a la Ley Orgánica —II Parte—, la firma por primera vez de dos acuerdos de cooperación, uno con la Federación de Comunidades judías y otro con la Federación de Comunidades Evangélicas, el 21 de febrero de 1990, si bien todavía pendientes de su aprobación por las Cortes, ha exigido su análisis y valoración. Es lo que constituye el objeto de la ponencia del Profesor Doctor Jorge de OTADUY GUERÍN.

Y la polémica en torno a la actividad asistencial y benéfica de las instituciones eclesiales, en especial de Cáritas, tan cuestionada y marginada por el Ministerio de Asuntos Sociales, no ha podido por menos de reclamar la atención sobre cuál debe ser su garantía y promoción ante el derecho español. Es la que se presta por el Profesor Doctor Antonio HORNEDO MUGUIRO, que a la vez es Subdirector de Cáritas Diocesana de Madrid.

Como balance de los diez años de la Ley Orgánica se hace de forma global una valoración de ésta en sí misma y en su aplicación por el Profesor Doctor Carlos CORRAL SALVADOR. Tanto más oportuno resulta el momento cuanto que se está asistiendo al nacimiento y promulgación de otras tantas Leyes de Libertad de Conciencia y de Religión en los países europeos del Este tras el derrumbamiento del muro de Berlín, cual es el caso de Polonia, Hungría, la URSS, la Federación Rusa y Checoslovaquia —que más adelante esperamos reproducir en unos Apéndices.

La FINALIDAD a la que aspiran las VII Jornadas no es otra que la de dirigir su mirada a propuestas de futuro en orden normativo y de aplicación, partiendo del análisis del presente, en servicio de la persona humana, ciudadano y fiel a la vez.

Prof. Dr. Carlos CORRAL SALVADOR
Coordinador de las VII Jornadas